DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC N° 9658/2017

Asunción, 28 de abril de 2017

Señor
Econ. Víctor Daniel Barua Mosqueda, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones
de Empleados Bancarios
PRESENTE:

REF.: LCO "POLIZAS DE SEGUROS SOBRE ACTIVOS FIJOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 311031 EN FECHA 27/0417 – ID N° 330623.- REPARO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguiente observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Sección III –Criterios de Evaluación-,** observamos:

   - *"[Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes. Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.]".-*

   - *"[La Convocante seleccionará los criterios que considere apropiados para este proceso licitatorio, indicará la redacción apropiada utilizando los ejemplos siguientes u otra redacción aceptable]".-*

   Solicitamos eliminar dichas indicaciones, visto que las mismas son instructivos de llenado para la Convocante.-

2. **En la Sección III –Criterios de Evaluación-** "Experiencia", observamos cuanto sigue: *"1.2 Copia de contratos iguales al servicio del llamado en cuestión como mínimo 3 (tres) copias de contratos suscriptos con entidades públicas y/o privadas…"*. Al respecto, solicitamos mencionar a que consideraran como *"contratos iguales al servicio del llamado"*, a fin de evitar confusiones.-

3. **En la Sección V- Suministros Requeridos-,** observamos:

   - *La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/ML

- *El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.-*

- *Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.-*

Solicitamos eliminar dichas indicaciones, visto que las mismas son instructivos de llenado para la Convocante.-

4. **En la Sección V –Programas de Suministros-** "Especificaciones Técnicas", Observamos el ítem 4 cuenta con un sub ítem correspondiente a ***"Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte"***, con Código de Catalogo: **84131501-005**; sin embargo el mismo no fue consignado en la lista de precios del SICP. Solicitamos a la Convocante, realizar las correcciones necesarias a fin de permitir la correcta cotización de los bienes a asegurar.-

5. **En la Parte 3- Contrato**, pág. 24 del Pliego de Bases y Condiciones indican: *"Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso"*, Sin embargo se ha insertado el –Modelo de Contrato.-

6. Solicitamos a la convocante, considerar las formas y condiciones de pago correspondiente, atendiendo a la plurianualidad del proceso.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Abg. Liz Garcia
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Abg. Liz Rodriguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Jefa de Unidad de Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS

DNC/LCO/ML

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Liz Cancurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML